

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8523 *Resolución de 29 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Albacete, Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», número 56, de 17 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer mediante el procedimiento de concurso específico de méritos los puestos de:

- Jefatura de Servicio Técnico de Arquitectura y Urbanismo, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior.
- Jefatura de Servicio de Régimen Jurídico y Asuntos Generales de Urbanismo y Vivienda, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica y clase Superior.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Albacete, (www.albacete.es).

Albacete, 29 de mayo de 2019.–El Vicepresidente, Juan Francisco Jerez Calero.